

RONDA

La Junta recurre la decisión judicial de no paralizar Los Merinos

15/09/2007

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Málaga admite a trámite el recurso de apelación presentado por el Gobierno Andaluz. La Administración Autónoma considera que existen desajustes entre el proyecto original de urbanización y el plan parcial que se está llevando a cabo.



El Juzgado nº1 de lo Contencioso Administrativo de Málaga admitió a trámite el pasado cuatro de septiembre un recurso de apelación presentado por la Junta de Andalucía contra la resolución judicial adoptada el seis de julio de este mismo año en la que se rechazaba la paralización cautelar del complejo urbanístico Los Merinos.

En una primera instancia, la Junta solicitó por vía judicial la paralización transitoria de las obras que se efectuaban en esta finca al estimar que se habían detectado discrepancias entre el proyecto original de urbanización y el plan parcial que se estaba ejecutando en ese momento. La razón esgrimida fue que los daños que podrían producirse serían irreparables. Sin embargo, los argumentos presentados por la administración andaluza no convencieron al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Málaga que decidió no dictar la paralización de las obras.

Por tanto, una vez más, el Gobierno andaluz actúa judicialmente contra este proyecto urbanístico que, desde sus inicios, no ha dejado de levantar polémica.

Posiciones encontradas

El complejo urbanístico de Los Merinos, que contempla la construcción de 800 viviendas de lujo, dos campos de golf, un club hípico, un colegio internacional, tres hoteles de lujo y un club deportivo, entre otras instalaciones, ha generado una gran controversia en la Ciudad del Tajo prácticamente desde su origen.

Hasta ahora ya se han celebrado dos manifestaciones por este tema. La primera de ellas fue convocada por los ecologistas y reunió a cientos de personas. La céntrica calle Vicente Espinel fue el escenario elegido por los detractores de este proyecto. Esgrime este colectivo que un proyecto de estas características tan cerca del Parque Natural Sierra de las Nieves, considerado también Reserva Natural de la Biosfera, podría afectar de manera negativa a este paraje. Además, temen que la urbanización pueda tomar agua del acuífero situado justo bajo la finca que surte a dos municipios colindantes, Cuevas del Becerro y Arriate.

La segunda de las manifestaciones la convocó una plataforma ciudadana que defendía las virtudes que un proyecto de estas características podría tener para la ciudad. También ellos escogieron la céntrica calle Vicente Espinel para expresar su acuerdo con la construcción de este complejo urbanístico y deportivo. La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ronda, APYMER, es una de las entidades que organizó e impulsó este movimiento de apoyo a los campos de golf.